

REDACCION.

Calle del Bastion
n.º 39.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

SANTO DE HOY.—S. Cristobal m. y los santos siete hermanos m.

SANTO DE MAÑANA.—San Pio I papa y mártir y san Abundio.

CORREO DEL MARTES.

MADRID 6 DE JULIO.

Ningun periódico de la mañana inserta el manifiesto aprobado ayer en la reunion del Conservatorio.

A hora ya avanzada lo hemos recibido, y nos apresuramos á insertarle, reconociendo que no eran exagerados los elogios que á su forma tributaban los que le habian leído:

«MANIFIESTO.—Los individuos que componen la Junta del partido constitucional, encargados por el voto unánime de numerosas reuniones, de examinar los sucesos políticos y de aconsejar, en caso necesario, lo que creyesen mas conveniente al bien comun y á la defensa de las instituciones, cumpliendo la obligacion aceptada, alzan su voz y hacen públicas sus opiniones á fin de que todos sus amigos procedan en su acostumbrada unidad y respondan en la ocasion presente al puro y levantado patriotismo que tanto resplandece en sus anteriores acuerdos.

Las Cortes del reino han sido disueltas; antes disueltas que oidas. En vano el partido liberal-conservador advirtió con tiempo todas las consecuencias que necesariamente habian de deducirse de tan funesta medida; en vano prometió dar treguas á las discusiones políticas y acudir con sus votos en defensa de la Constitucion y en auxilio de altísimos deberes. El gobierno actual, creyendo sin duda que es dueño y no custodio de las leyes, prefiere hollarlas á deber su acatamiento al generoso concurso de sus contrarios.

La gran responsabilidad que ya contrajeron los ministros de la corona al aceptar el poder en menosprecio de las prácticas parlamentarias, y sentando un precedente harto lamentable en la consideracion de los que sinceramente deseamos la seguridad de las instituciones, hoy se ha hecho mucho mas grave al aconsejar á S. M. la disolucion de unas Cortes de cuyo ejercicio estaban pendientes los negocios mas vitales del Estado y la observancia estricta de la Constitucion.

Aun sin apelar, como teníamos derecho á hacerlo á la interpretacion que algunos de los ministros actuales dieron ó consintieron del art.º 43 de la ley fundamental que en su concepto fija como minimum cuatro meses á cada legislatura, es indudable que terminado el año económico, estamos en el caso que inútilmente previó y quiso evitar nuestro partido. Todos los artículos constitucionales relativos á la imposicion y cobranza de las contribuciones están infringidos. Infringido tambien el que se refiere al contingente naval y hollada la ley que fija la fuerza del ejército.

Si de estos atentados que lanzan sobre el país todas las amenazas de la arbitrariedad, pasamos á otro género de consideraciones, resultará evidente que en ningun periodo de nuestra historia han sido heridos á un mismo tiempo y de un solo golpe tantos y tan sagrados intereses.

Los mismos hombres que pusieron en labios de S. M. la solemne promesa de que solo en las mayorías parlamentarias buscarian el criterio de su régia prerogativa, aconsejan hoy á la corona que saque su

gobierno de las minorías, que lo forme á espaldas del Parlamento y lo simbolice en individuos que ni siquiera pertenecen á ninguno de los cuerpos colegisladores sin tener en cuenta el esquisito cuidado que necesitan para arraigarse instituciones nuevas, y dando fatal indicio del lugar secundario que ocupa en su atencion el prestigio de la dinastía.

No tienen disculpa los autores del tal consejo, cuando una de las dos cámaras aun no habia cumplido el deber de cortesía de contestar al discurso de la corona, cuando tan diversos y apremiantes motivos exigian la continuacion de las sesiones parlamentarias, no estábamos, ciertamente, en el caso en que una minoría puede, sin escándalo, erigirse en gobierno.

Ya en las primeras Cortes convocadas en nombre de S. M. rompieron injustificadamente la conciliacion y la tregua que con tanto imperio aconsejaban las mas vulgares prescripciones de la prudencia, y pusieron la resolucion de todos los problemas políticos en manos de los mas encarnizados enemigos de la revolucion de setiembre. Imposible entonces todo régimen constitucional, y abiertas de nuevo las urnas electorales, surgió por fortuna una mayoría respetable en muchos conceptos y sinceramente dinástica.—Ya era posible la marcha regular del Parlamento dentro de las nuevas instituciones.—De esta manera solemne consagraba el país por medio del sufragio universal directo de la obra de las Cortes Constituyentes y mostraba su ardiente deseo de entrar en un periodo de tranquilidad bajo la dinastía de la ilustre casa de Saboya.

Los ministros responsables, al conseguir la disolucion de las últimas Cortes, anulan, en perjuicio del trono, la alta significacion de que estaban revestidos; suscitan de nuevo todos los problemas; encienden las pasiones y proceden, en fin, como si tuvieran algo que temer del prestigio del monarca y del sosiego de la nacion.

Y no les basta haber arrojado sobre el campo político esta semilla de discordia, y aumentan incansables la general zozobra, anunciando la mas peligrosa de las reformas en el mas importante de los momentos. Amagada en Filipinas la existencia de nuestra raza; disputada en Cuba la integridad de nuestro territorio; combatidos en Cataluña, en Navarra y en otras provincias los triunfos de la libertad y aun las conquistas de la civilizacion; pregonado ya en Andalucía por medio del incendio, el robo y el sacrilegio, el pavoroso programa de la demagogia envalentonada; en estos momentos en que todos los intereses sociales y políticos, con mas derecho que nunca, reclaman el auxilio de la fuerza pública, anuncian y prometen la supresion de las quintas y la reforma del ejército.

No parece sino que fundada su existencia ministerial en el espanto de todas las clases sociales que viven del orden, se gozan en aparecer mas débiles y desarmados, á medida que son mas feroces las amenazas que de todas partes se levantan.

Y no conseguirán ciertamente llevar á cabo la anunciada reforma por medio de la libertad como quieren dar á entender. Arruinarán la institucion del ejército ó tendrán necesariamente que fundarla en el llamamiento simultáneo de todos los españoles

á las armas.

Verdaderamente, el ánimo permanece suspenso sin atreverse á decir á qué principios, á qué género de intereses presta su presentacion y sirve de escudo este gobierno: un cierto espíritu indefinido y anárquico mueve y precipita sus acciones: todos sus propósitos aparecen oscuros: solo su arbitrariedad es evidente.

En presencia de tales hechos, y en vísperas de unas elecciones generales que por tercera vez, sin contar las de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, en el periodo de año y medio renuevan la pasion y el disturbio, ¿cuál debe ser nuestra conducta? ¿Son aceptables las condiciones en que la próxima lucha se nos ofrece?

Removido el personal de la administracion en número tan escandaloso que no tiene precedente alguno ni en las frenéticas alternativas de la libertad ni el absolutismo, ni durante la guerra civil, ni después de la revolucion de setiembre, los cargos públicos quedan convertidos en miserables instrumentos electorales. Millares y millares de familias lamentan en la miseria la necesidad que tiene el gobierno de puestos vacantes para ofrecer complacencias administrativas, ganar amigos y fingir prosélitos. La misma coalicion con que intentaron derribar del poder á nuestros representantes, poniendo en aventura todo lo existente, hoy, todavía entre el gobierno monárquico y el partido republicano.—Nuevo ejemplo sin precedentes y sin nombre.—Las heces sociales se agitan y conmueven al calor de simierras esperanzas: en unas partes ya han sido armadas, sin exámen, las muchedumbres; en otras aguardan las armas, que llegarán sin duda con la oportunidad necesaria para que á un tiempo reciban los electores las cédulas y los fusiles. Y en medio del general trastorno, el partido conservador liberal, único que pudiera ser escudo á tantos peligros yace convaleciente de sus anteriores fatigas y acerbamente impresionado al contemplar la inutilidad de sus esfuerzos.

Tal es la situacion.

Los individuos de esta junta cerrarian los ojos á la evidencia, si no declarasen con pleno convencimiento que la lucha electoral en condiciones normales de imparcialidad, de libertad y de justicia, es generalmente imposible en las actuales circunstancias ¿Debemos abandonarla?

No hay una sola de cuantas causas y accidentes pueden inclinar la voluntad y una resolucíon estrema, que no conspire en estos momentos á perturbar los ánimos y á esclarecer el camino de la templanza. Si alguna vez fuera lícito á un partido que tantas obligaciones ha contraído con el país, apelar al desesperado recurso del retraimiento, seria, sin duda, en la ocasion presente, en que, holladas las leyes, los derechos, las conveniencias y las prácticas, todas las cuestiones parecen remitidas al arbitrio de la violencia.

Queriendo, sin embargo, los que hablan al partido corresponder dignamente á la confianza con que han sido honrados, no consentirán la menor influencia en sus resoluciones á la indignacion ni al desaliento, y mucho menos á los vitandos ejemplos que á su vista se ofrecen. Y teniendo en cuenta que sus

nobles amigos no necesitan la previa satisfaccion de pasiones para acudir al cumplimiento de sus deberes, y que además estarán persuadidos de que ahora mas que nunca es importante sacar ilesas de en medio de tantas ruinas la consecuencia de su conducta y la integridad de su carácter, no pueden menos de aconsejar, y resueltamente aconsejan que, si en determinadas provincias y distritos hubiere siquiera alguna esperanza de que esta lucha puede verificarse en medianas condiciones de libertad, acudirán á ella cuantos escuchen y sigan nuestras exhortaciones, y acudirán con la plenitud de esos principios y de su conciencia, sin entrar en funestas coaliciones que suponen siempre en cada uno de los partidos que las pactan el desprecio que cada uno siente de sus propias opiniones, cuando se presta á fomentar las contrarias. Y delante de los colegios levantarán con mano firme la misma bandera que defendimos en las últimas elecciones, á fin de que todos entiendan que para nosotros el ejercicio del poder es la carga onerosa y no el codiciado es estipendio de nuestras convicciones.

Y aquellos de nuestros amigos que pertenezcan á las futuras Cortes, pocos ó muchos, que el número no ha de mermar la importancia de su representación, exigirán la responsabilidad de tantas infracciones; volverán por los fueros del Parlamento y la pureza del sistema representativo, alma de nuestro credo; procurarán, como siempre, ser el escudo de los fundamentos sociales; infundir aliento á las clases conservadoras, y mantener la actividad y el concierto en todo el partido.

Si en medio del salvajismo de las pasiones que ahora imperan, solo parecen loables los precipitados consejos de la ira, aguardaremos con calma el cercano momento de la justicia, seguros de que le designen sus obras, y confiados en que manteniendo nuestra concordia, no podrá impedir ningun futuro acontecimiento que sea tan grande como provechosa la influencia que el partido constitucional ha de ejercer en los destinos de la patria.

Madrid 5 de julio de 1872.

Francisco Serrano Dominguez.—Francisco Santa Cruz.—Antonio de los Rios y Rosas.—Juan Bautista Topete.—José Malcampo.—Práxedes Mateo Sagasta.—Antonio Romero Ortiz.—Bonifacio de Bias.—Augusto de Ulloa.—Antonio Ros de Olano.—Manuel Alonso Martinez.—Manuel de la Concha.—Francisco Romero Robledo.—Juan de Lorezana.—Alejandro Groizard.—José Elduayen.—Francisco Camacho.—Santiago Angulo.—Eduardo Alonso Colmenares.—Cristobal Martin de Herrera.—Telesforo Montejo.—Victor Balaguer.—Pedro Nolasco Auriol.—Joaquin Bassols.—Juan Bruil.—Juan Zavala.—Francisco de P. Candau.—José Fernandez de la Hoz.—Antonio del Rey.—Adelardo Lopez de Ayala.»

De La Reconquista:

Segun «El Diario del Pueblo,» la operacion rentística del Sr. Ruiz Gomez, que los periódicos radicales califican de ventajosa, resuelta, segun examen, ruinoso en alto grado. Toda la habilidad del ministro ha consistido en elevar á un número redondo de 300.000,000 las diversas cifras de la operacion.

Hé aquí el pormenor:

4 1/2 por 100 en los tres meses	42.000.000
7 1/2 por 100 de recogida de los 250.000.000.	18.750.000
Entregado en valores.	19.250.000
Total.	50.000.000
Operacion del Sr. Angulo.	250.000.000
Total.	300.000.000

que recibirá el Sr. Urquijo en 15 de Octubre próximo.

Esta operacion viene á costar al Tesoro un 30 por 100 anual.

Dice anoche «La Correspondencia:»

«Cartas autorizadas que hemos visto desmienten terminantemente la noticia que estos dias ha circulado sobre un desafío que se suponía pendiente entre dos jefes carlistas que se hallan al otro lado de la frontera.

«Ademas de la partida carlista aparecida en la alta Cabrera, sierra limítrofe á la provincia de Leon se ha presentado otra de 60 hombres en la Pola de Siero (Oviedo). El cabeceilla Faes se ha vuelto á presentar en esta provincia con 42 hombres.

«Solo quedaban hoy en las Provincias Vascongadas y Navarra unos 200 carlistas, divididos en pequeños grupos.»

(Anteayer dijo «La Correspondencia» que en el Norte no quedaba ni un carlista: los 200 hombres de que habla ayer se convertirán mañana en dos mil.)

«Una de las dos partidas de carlistas de la provincia de Orense parece que intentó penetrar en Carballino.»

(Segun la «Correspondencia» y la «Gaceta», las partidas de Orense se habian disuelto; pero habiendo intentado entrar una en Carballino, la mentira aparece clara. Carballino es una villa de alguna importancia, cabeza de partido, situada en un terreno fértil y distante de la capital unas cinco ó seis leguas. La frontera portuguesa dista mucho de dicho territorio.)

Escriben de Solsona el 2 de julio:

«Al echar mi última carta en el buzón de correos topé con dos carlistas trabucaires.

«Eran dos cuartos para las nueve, y la avanzada de una partida habia penetrado en Solsona, tomando luego posiciones. Hoy 2 de julio, á las tres de la madrugada, ha llegado el grueso de la partida, capitaneada por Galearán.

«Hoy mismo, me dicen, llegarán las partidas de Castell y Try tan.

«Los 25 soldados de que le hablaba en mi última se han encerrado en el Seminario conciliar. Creo que se rendirán. Dos sargentos y seis soldados están ya en poder de la partida.

«Mañana le daré detalles. Son las cuatro de la mañana, y voy á ver á mis amigos y discípulos.»

Los periódicos de Reus continúan hablando de los sucesos de aquella ciudad, en la cual hay gran inquietud y muchas alarmas, creyéndose á la menor señal que vuelven los carlistas. «La Redencion del Pueblo» dice:

«Durante todo el dia de ayer hubo un vigía en la torre de San Pedro para dar la señal de alarma en caso de divisarse los carlistas.

«Ayer á las ocho de la mañana hubo en esta ciudad una fuerte alarma, promovida por el falso rumor que se esparció de que los carlistas se hallaban en el empalme de las carreteras de Salou, Tarragona y Valencia, en direccion á esta ciudad. Hubo el correr y cerrar puertas de costumbre.»

Y en su última hora añade:

«Son las doce de la noche, y se asegura que una partida carlista está en la «Florida», á una hora de esta ciudad. Se han tomado todas las precauciones

necesarias para castigar la osadía de esa gente, en el caso de que intenten algo sobre esta poblacion.»

El general Sanz ha vuelto á presentarse en la provincia de Tarragona, segun dicen á «La Redencion.»

De El Popular.

Recibimos noticias de Navarra, asegurándonos que se prepara un nuevo movimiento insurreccional, tan luego como se reciban órdenes de los gefes que han pasado al extranjero á celebrar una conferencia á la cual se dá la mayor importancia.

Parece que entre el Sr. Martos y el Ministro de la Gobernacion se está procediendo á la designacion de los candidatos que ha de apoyar el Gobierno en las futuras elecciones de diputados y senadores.

El dia 1.º se leyó en la Asamblea de Versalles el texto del nuevo convenio que Francia propone á los alemanes, para la evacuacion del territorio francés, y que debe ratificarse dentro del plazo de diez dias, ó sea en la primera decena del corriente mes.

Segun este convenio, Francia pagará 500 millones de francos dos meses despues de la ratificacion, y á los quince dias del pago serán evacuados los departamentos del Marne y del Alto Marne.

Otros 500 millones serán pagados el 1.º de Marzo de 1873 y 1.000 millones el 1.º de Marzo de 1874, siendo en seguida evacuados los departamentos de los Vosgos y de los Ardennes.

Finalmente, el pago del tercer millar de millones y de los intereses compuestos, tendrá lugar el 1.º de Marzo de 1875 y será seguido de la evacuacion del Meurthe, del Meuse y de Belfort.

Francia no deberá conservar en los departamentos liberados más que las fuerzas necesarias para mantener el orden; tampoco podrá construir ni reparar ó aumentar fortificaciones en dichos departamentos ántes de la evacuacion completa.

Despues del pago de los 2.000 millones podrá la Francia ofrecer otras garantías financieras para apresurar la evacuacion; pero ese arreglo deberá ser objeto de un nuevo tratado.

Alemania quedará en libertad de conservar en los departamentos no liberados los 50.000 hombres que forman el ejército de ocupacion actual.

Los gastos para la manutencion de esas tropas no serán disminuidos, á ménos que Alemania reduzca la cifra de aquellas ántes del 1.º de Marzo de 1875.

A la reunion que han celebrado en Vitoria los principales jefes de las columnas, convocados con aquel objeto por el general en jefe del ejército, señor Moriones, se la da bastante importancia política en sentido favorable para la situacion actual.

Respecto al nuevo plan de campaña adoptado, en vista de la decadencia de la insurreccion, parece que es el de ocupar militarmente todos los pueblos en grupos pequeños, segun sea la importancia de aquellos, recorriendo al mismo tiempo los montes y caminos.

Parece que entre el Capitan general de Búrgos y el Coronel del regimiento caballería de Albuera de guarnicion en dicho punto, se ha suscitado una cuestion de carácter privado, por cuya razon aquella autoridad no dado aún posesion del mando al citado Coronel.

El Capitan general ha consultado al Gobierno.

Un periódico carlista dice, que ayer fué puesto en libertad el brigadier don Bartolomé Benavides y Campuzano, detenido en las prisiones militares de San Francisco.—El mismo colega añade:

«No es hora ya de que se devuelva tambien la

libertad á los individuos de la Junta central, encerrados injustamente en las mismas prisiones?»

No nos atreveremos nosotros á decir que fueron injustamente encarcelados, pero creemos que procede ya su encarcelacion, porque no deben ser ellos de peor condicion que otros individuos, cogidos con las armas en la mano é indultados hace tiempo.

Esperamos que el Gobierno, inclinado á la benignidad tratándose de delitos políticos, acordará lo conveniente para que vuelvan á sus respectivos hogares los individuos de la Junta central carlista, que aún continúan presos.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.
de «El Isleño.»

Madrid 6.

La Gaceta dice que en Navarra y las Provincias Vascongadas no hay novedad, siguiendo las presentaciones.

La columna del coronel Arrando sigue en Solsona, habiéndose fortificado en el Seminario. Supónese que la partida de Tristany ha marchado hácia Pinos Alguans otras facciones están por las cercanías de Ualldosa y Biosca.

La faccion de Marconell fue alcanzada y batida en el término de Basllesteros (provincia de Ciudad-Real), perdiendo tres prisioneros, caballos y armas.

La Gaceta publica los decretos nombrando ministro de España en Viena al señor Asquerino; segundo cabo de Castilla la Vieja al brigadier Franch; gobernador político de la Habana al señor Perez Riva, é intendente de Hacienda en Cuba al señor Villamil.

Los periódicos de la mañana no publican todavía el manifiesto que aprobaron ayer tarde las mayorías de las Cámaras disueltas.

Desmientese la noticia de haber sido fusilados en España, como carlistas, el vizconde de Lafarre y el baron de Kerzeque.

«El Debate, El Diario Español y La Prensa» publican el manifiesto del partido constitucional, en el cual se acepta la lucha electoral, aunque se consigna que esta es la única vez en que el retraimiento estaria justificado.

La partida de Velasco se ha reorganizado y está en los alrededores del punto en que confinan las tres Provincias Vascongadas.

Dice «El Imparcial» que las operaciones de crédito eleváronse, durante la anterior situacion, hasta el 23 por 100.

Se ha firmado el decreto rescindiendo la concesion del ferro-carril de Ataranazas á Gracia.

Tratase de variar el armamento naval de las costas de Cuba, en vista del mal resultado que han dado las cañoneras.

El general Córdova tiene completamente terminado el proyecto de ley de reemplazo del ejército, en el cual quedan abolidas las quintas, y lo presentará á las Córtes tan pronto como se reunan.

En los nuevos presupuestos es probable que se supriman dos de las cuatro direcciones del ministerio de Fomento.

Es probable que se reduzca también el número de distritos que hoy existen para las obras públicas.

Se proyecta el establecimiento en cada provincia de una junta encargado de la apertura, reparacion y sostenimiento de las carreteras.

Mañana parte para Barcelona, donde se embarcará, el nuevo capitán general de Canarias señor Palanca.

El gobernador militar de Melilla anuncia que el 20 se rompió violentamente el dique que contenía el antiguo cauce del rio Oro, sin poderse averiguar quién lo hizo.

Seccion Local.

El domingo por la noche en la Asociacion de Católicos de esta, tuvo lugar el concierto vocal con acompañamiento de piano y armonium, lo que anunciamos oportunamente. Se cantaron piezas de mucho mérito y su ejecución no dejó nada que desear, satisfaciendo los deseos de los concurrentes. Los que tomaron parte en tan lucida función dieron pruebas de poseer brillantes dotes musicales, y muy particularmente los conocidos señores D. Gabriel Seguí y D. Francisco de Asis Arbona, Pbro. dotados ambos de sonora voz y delicado sentimiento:

Les felicitamos, rogando á todos al mismo tiempo que no lleven su modestia hasta el punto de que queden oscurecidos, para algunos, las cualidades con que les dotó la Providencia, formando de ellos unos verdaderos artistas.

Además, el Sr. Seguí merece nuestros plácemes por otro muy justificado motivo, que no es otro, que el de haber dado una prueba mas de sus conocimientos en el ramo de las bellas artes, debiéndose á su pincel el telon de boca del teatro que tiene construido aquella Asociacion para dar mayor desarrollo á la seccion recreativa.

Por la Alcaldia del pueblo de Mercadal se publica el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente, haciendo público que el próximo domingo, 14 de los corrientes, se celebrará en aquel pueblo la fiesta dedicada á San Martín, teniendo lugar sucesivamente los domingos siguientes al indicado; las fiestas de San Antonio en Forneils y de San Cristóbal en el pueblo de este nombre.

De «El Isleño»:

Con motivo de haberse declarado el cólera en Odessa (Mar Negro) y la fiebre amarilla en Montevideo, la Junta provincial de Sanidad ha comenzado á tratar de los medios que deberán emplearse para librar á esta isla de tan funestas calamidades y cuyos recuerdos son hartos recientes.

De «El Diario de Palma»:

Segun habrán visto nuestros lectores en un telegrama de Madrid inserto en este periódico, el general Crespo ha sido nombrado Capitán general de estas islas.

El Exmo. Sr. Capitán general de estas islas nos remite para su insercion el siguiente documento en consonancia con las líneas que acerca la citada autoridad publicamos ayer.

BALEARES:

Por real decreto de 21 de junio próximo pasado S. M. el Rey ha tenido á bien relevarme del mando militar de este distrito: al cesar en este cometido, me impulsa la rectitud de mi espíritu que haga pública manifestacion del profundo afecto y alta consideracion que me inspiran vuestras virtudes cívicas, vuestra cultura y noble respeto á las leyes de la Patria.

Pasé parte de mi juventud entre vosotros, y ya desde entonces ha seguido en mi corazón un imperecedero recuerdo de vuestro apacible carácter y humanitaria índole, tan en viva armonía con vuestro bellissimo país.

Al regresar á él despues de un largo período considerábame dichoso en poder contribuir en todo lo que de mí dependiera, y como Capitán general, para que vuestras autoridades hallasen nivelado camino á fin de aseguraros el inestimable bien del orden y de la paz.

Nada mas grato para mí, si en el breve término

de mi mando he podido llenar objeto tan predilecto á mis esfuerzos, que vuestra sensatez y cultura han hecho tan fáciles en su aplicacion; y el merecer vuestra estimacion es para mí la mas lisonjera esperanza.

Esta me ha inducido también á pedir me sea permitido permanecer entre vosotros, en pacífico retiro; respiraré el aire de vuestras campiñas encantadoras, y acaricio la idea que, al verme entre vosotros, contareis como un habitante mas de estas felices Islas al que fué Capitán general.—Servet.

Palma 4 de Julio de 1872,

Seccion religiosa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Pilar en la Iglesia del Cármen.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 9.

De Palma en 1 día Vapor-Correo Mahonés de 164 tons. Cap. D. Juan Thomás con 18 trips. 6 ps. varios efs. y la correspondencia.

Despachados el 9.

Para Barcelona con algodón Bergn. Gta. Behsario de 210 tons. Cap. D. Joaquin Castellá con 12 trips Para Valencia con tabaco Pergantín Eclipse de 214 tons. Cap. D. Fco. Garriga con 12 trips. y tabaco.

Para Tarragona con duelas fragata Pedro Plaudolit de 824 tons. Cap. D. Fco. Moutestruque con 24 trips.

Para Palma con café y otros Polacra Trinidad de 195 tons. Cap. D. Manl. Bannasar con 13 trips.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 8 DE JULIO.

Servicio para el 10.

Gefe de día: D. Francisco Miranda teniente coronel de Soria.—Parada y demás servicios el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor, Jimeno.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 39 m.—Pónese á las 7 h. 30 m. de la tarde.

LUNA.—Sale 5 h. 09 m. de la M.—Pónese á las 8 h. 38 m. de la N.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. a las 7 horas mañana.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m cuadrado en kils.
		Max.	Min					
6	762	27.3	20.2	76			9 N. fresco	3
7	760.5	27.3	22	71			7 S.E. flojo	1.8

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 8 (5.40 tarde.)

Recibido en Mahon el 9 (7.20 tarde.)

Hay escasez de noticias. En Nueva York han ocurrido 1000 casos de isolacion de los cuales ha habido 200 muertos.

El sábado se cambiaron las ratificaciones hechas al tratado entre Francia y Prusia.

Bolsa 3 por ciento 26.90.

(Fabra.)

Anuncios.

Ayuntamiento popular de Mahon.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de este distrito municipal comprendido el pueblo de Villa-Carlos, formado para el año económico de 1872 á 73 estará espuesto al público por espacio de seis dias á contar desde el dia de hoy en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamacion. Mahon 9 de Julio de 1872. ---El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons.

Ayuntamiento Constitucional de Villa-Carlos.

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, por renuncia del que interinamente lo desempeñaba, se pone en conocimiento del público por medio de este periódico para que las personas de esta poblacion que quieran encargarse de la custodia de los fondos de este Municipio durante el actual año económico de 1872 á 73 presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento las correspondientes solicitudes dentro el término de 7 dias á contar desde hoy; en la inteligencia de que la retribucion que dicho empleado ha de disfrutar no excederá del 1'50 por 100, previa la fianza que deberá este prestar, á satisfaccion del Ayuntamiento. Villa-Carlos 8 de Julio de 1872. ---El Alcalde Presidente, Tomás Pons. ---P. A. D. A. Gabriel Orfila Sr. int.º

Ayuntamiento de Mercadal.

El Domingo próximo 14 de actual se celebrará en este pueblo la fiesta de S. Martin en la propia forma que se viene practicando desde tiempo inmemorial.

Los premios en las corridas consistirán en cucharas de plata.

Los domingos siguientes al arriba espresado tendran efecto las de S. Antonio en Fornells y S. Cristóbal en el pueblo de dicho nombre. Mercadal 7 Julio 1872. El Alde, Nicolás Villalonga.

Alcaldia de Ferrerías.

El repartimiento de la contribucion territorial, cultivo y ganaderia de este pueblo y año económico de 1872-73 se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de 6 dias á contar desde la insercion del presente en Los periódicos que se publican en Mahon, al objeto de poder reclamar de agravio. Ferrerías 5 Julio 1872. ---El Alcalde, Pedro Allés. ---P. A. del A. P. Lorenzo Bocco, Secretario.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el dia 16 de Julio de 1872.

Constará de 16.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno distribuyéndose 778 premios importantes 810 000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	40.000
20. de 3.000.	60.000
390. de 600.	234.000
265. de 400.	146.000
778	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12. ---Mahon 8 julio de 1872. ---Juan Rodriguez.

BAÑOS DE MAR.

El viénes próximo dia 12 del actual quedarán abiertas seis casillas en la «Viñeta» de este puerto, al precio de 27 céntimos de escudo cada hora de abono, incluso el bote de ida y vuelta, que puede considerarse gratis.

Punto de embarque, bajo a Rampa del Palacio del Gobernador.

Las personas que deseen ir en coche, encontrarán la puerta del Arsenal abierta.

Se despacha calle de la Libertad núm. 44.

GRAN

ESTABLECIMIENTO PERMANENTE

DE

BAÑOS DE MAR.

Terminada la edificacion y saneamiento de baños permanentes en la punta llamada «Riu Plá» quedarán abiertos al público el dia 11 del corriente á los precios y condiciones siguientes:

El precio de los baños será de una peseta por hora incluso el bote, no excediendo de ocho personas y pasando de dicho número se aumentará el precio á razon de cinco céntimos de real por cada persona que exceda de ocho.

El punto de embarque será en la Consigna frente al almacén número 50, y las personas que deseen embarcarse en otro punto se entenderán con el botero, siguiendo en este particular la costumbre seguida en años anteriores.

Las personas que gusten favorecer este nuevo y único establecimiento de baños permanente, podrán dirigirse á Jaime Mus calle de la Iglesia núm. 22, á Francisco Barceló Anuncivay, a Pedro Riera Progreso 122, y á Benito Orfila Comercio 6.

Para vender.

Lo está una casa situada en la calle de Cifuentes n.º 62. Informarán en la de Ramis n.º 19.

Tambien lo está una casa con dos pisos, calle de Riego núm. 34, que tiene cien palmas de jardin. En la plaza de S. Roque núm. 5 informarán.

Nodriz.

Se necesita una, en la calle del Castillo número 22 informarán.

ANCHOAS

de superior calidad.

Se venden en la tienda número 26 de la calle de Adnover, á 20 céntimos la tercia.

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

FES DE VIDA arregladas á los 24 nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á 2 y medio céntimos una.

LIBRERIA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm 7.

Esta libreria ha recibido entregas y prospectos de las publicaciones siguientes.

LAS CUATRO BARRAS DE SANGRE.

Novela histórica por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Del mérito de esta obra, asi como de la que con el título de «La Candela de San Jaime», con las mismas condiciones que la presente, há poco publicada, nadie podrá dudar, llevando al frente el nombre de su autor el Sr. Fernandez.

Esta obra constará de 34 entregas de ocho páginas cada una y el precio de toda la obra será de UNA PESETA en toda España: de modo que las entregas resultan al mismo precio de un cuarto cada una, gozando los suscritores la ventaja de recibir la obra encuadrada á la rústica sin que por ello aumente su precio.

HISTORIA NATURAL POPULAR DE LOS

ANIMALES VERTEBRADOS.

En el texto de dicha publicacion iran intercalados algunos grabados como tambien magnificas láminas iluminadas; y su precio en toda España el de UN REAL.

PANTEON MUSICAL.

Gran publicacion para piano.

Esta publicacion constará de cinco secciones, pudiendo elegir el suscriptor la que le sea mas conveniente y repartirá una entrega mensual de cada seccion.

EL

CORREO DE LA MODA.

Para mas detalles y precios ver el prospecto que está de manifiesto en esta Libreria.

En dicho establecimiento se admiten suscripcion á todas la obras que se publican. Ademas sirve con puntualidad y economia todos los encargos que se le hagan referente en lo que abraza el estenso ramo de libreria.

CAUSAS

QUE EL CLERO ESPAÑOL TIENE

PARA NO JURAR

LA CONSTITUCION DE 1869.

POR

DON MANUEL DE MOLINA.

Conónimo magistral de la Santa Iglesia

Catedral de Menorca.

Un folleto en 8.º de 45 pag., véndese en esta Redaccion é imprenta, Bastion 39: en la Libreria de D. Pascual Hernandez calle Nueva núm. 7; y en la Cuesta de Deya núm. 30, en los demás pueblos de la isla en casa de los Señores Corresponsales de este periódico, al precio de 8 céntimos uno. Tomando una docena se le regalará un ejemplar.

Mahon 1872: Tip. de Miguel Parpal, Bastion, 39.